

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**55****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha dictada por el secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 609 de 2012-X, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 28 de marzo de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Absuelvo libremente a don Valentín Viorel Georghe y don Elvis Daniel Roua de la falta por la que han sido denunciados en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Madrid, a 19 d abril de 2012.—El secretario (firmado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Valentín Viorel Georghe y a don Elvis Daniel Roua, cuyos domicilios se desconocen, se expide el presente en Madrid, a 19 de abril de 2012.—El secretario (firmado).

(03/16.521/12)